



## Condenado un policía que hirió a una alumna en unas prácticas por usar munición real

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha desestimado un recurso de casación interpuesto por un agente de los mossos de squadra contra una sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona que le condenaba por haber cometido una imprudencia grave. El agente, instructor de la policía autonómica, hirió de bala a una de sus alumnas por utilizar por error munición real en un ejercicio. A raíz del disparo, la alumna ha sufrido una pérdida importante de funcionalidad que le impide realizar muchas labores de los agentes de policía.

Según la sentencia, a la que ha tenido acceso la web *Noticias Jurídicas*, en un ejercicio en el que el agente instructor realizaba pruebas de manejo de armas “utilizó su arma reglamentaria la cual, incumpliendo las normas del centro que prohíben que las armas reglamentarias lleven el cargador incorporado, lo llevaba puesto”. A tenor del relato de los hechos, “el acusado incumplió su obligación de percatarse que el cargador estaba puesto. Volvió a correr la corredera con lo cual el arma quedó preparada para disparar y apuntó hacia delante donde estaba dentro de su trayectoria la alumna. Presionó el gatillo, y por el impacto en sus manos ...